

**AUTORIZA ACTIVIDAD "MARCHA
SALUDABLE" ORGANIZADA POR CESFAM
DR. JUAN CARTES" EL DIA 13-11-2015 EN
HORARIO QUE INDICA.**

DECRETO N° 2154

LOTA, 12 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

a) Oficio N° 01081 de 10-11-2015 de Directora (s) CESFAM Juan Cartes Arias, que autorización para realizar la actividad "Marcha Saludable", desde Frontis CESFAM Lota alto, ubicado en calle Carlos Cousiño, continuando por Avenida el Parque hasta las puertas de acceso Parque de Lota.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase al CESFAM Dr. Juan Cartes Arias, realizar la actividad "Marcha Saludable", desde Frontis CESFAM Lota alto, ubicado en calle Carlos Cousiño, continuando por Avenida el Parque hasta las puertas de acceso Parque de Lota.

Esta autorización es sólo mientras se desplace la marcha y exclusivamente en el espacio de calles que las personas participantes de la actividad ocupen en la calzada, desde las 10:30 horas y hasta las 11:30 horas (término del evento)

2.- Dejase esclarecido, que en la medida que avance el desplazamiento de las personas en la actividad, las calles que han sido liberadas, quedan de inmediato abiertas al flujo normal de tránsito.

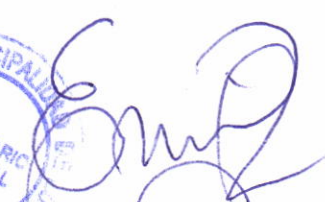
3.- Solicitase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar desvíos de tránsito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

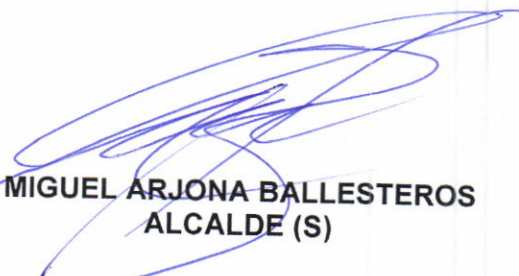
6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DIRECCION DE CONTROL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMAB/EMR/VCA/LZP



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

1630
11-XI-15
Fono: 412876643
inicio:
recomido:
Nov 10 2015



OF.Nº: 01081

ANT. :

MAT: Lo que se indica.

FECHA: 10 de Noviembre 2015.

DE: SRA. EVA VARGAS ROJAS
DIRECTORA (S)
CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

A: SR. VICTOR CONCHA
DIRECCION DE TRANSITO

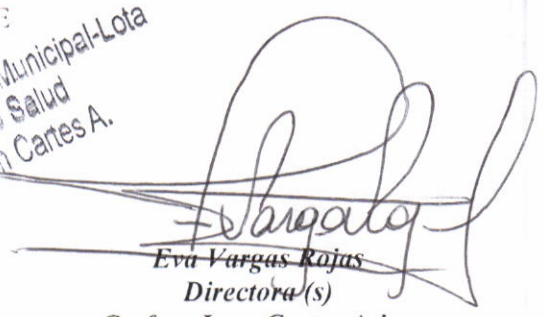
Junto con cordialmente saludar, quien suscribe, informa que en marco de las actividades de Promoción de la Salud del CESFAM Dr. Juan Cartes Arias, se realizará la conmemoración del día mundial de la Prevención de la Diabetes, con el objetivo de promover conciencia a la comunidad en los efectos y consecuencias asociadas a la enfermedad. Por ello, se realizará una Marcha Saludable desde el Cesfam Juan Cartes Arias al Parque de Lota, entre los horarios de 10:30 a las 11:00 hrs.

Por todo lo anterior, solicitamos autorización para transitar por Calle Carlos Cousiño y calle Avenida el Parque en horarios descritos. Solicitamos también, acompañamiento de carabineros de Chile, para una organización de tránsito más expedita.

Esperando colaboración y una grata respuesta

Se despide ATTE

Dirección Salud Municipal-Lota
Centro Salud
Dr. Juan Cartes A.


Eva Vargas Rojas
Directora (s)
Cesfam Juan Cartes Arias.

EVR/jvh/crv.

Distribucion :

- La indicada
- CC/ Carabineros de Chile.
- Archivo.